

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20698 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Arroyo Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 5 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de Concurso Abreviado 1087/2018-R y NIG 47186 42 1 2018 0018370, se ha dictado en fecha 11 de marzo de 2019 auto de declaración de concurso del deudor D. Francisco Javier Henche Morillas, con DNI 33504616-x.

Segundo.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administración Concursal a Audilex Concursal, S.L.P., representado por D. Juan Francisco Llanos Acuña, con domicilio profesional en calle Correos, 9-1. de Valladolid y dirección electrónica señalada franciscollanos@arcoiure.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Quinta.-De conformidad con lo preceptuado por el Artículo 23 LC, la publicación del presente edicto en el BOE será gratuita y urgente.

Valladolid, 15 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Arroyo Martín.

ID: A190025888-1